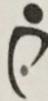




MINSALUD



FONDO DE PASIVO SOCIAL  
FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Los suscritos JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Director General, y JULIO HERNANDO CARDENAS LAZZO, Coordinador GIT Contabilidad del fondo pasivo social de los ferrocarriles nacionales de Colombia, en ejercicio de las facultades legales que confieren el Decreto 1591 de julio 18 de 1989, Ley 43 de 1990 y en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones No. 375 de septiembre 17 de 2007 y 098 de 9 de marzo de 2012 de la Contaduría General Nación.

### CERTIFICAN

Que los saldos de la información Financiera, Económica, Social y Ambiental del Fondo de pasivo Social de los ferrocarriles nacionales de Colombia con corte al 31 de diciembre de 2015, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el sistema integrado de la Información Financiera SIIF Nación y esta se elaboro a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública.

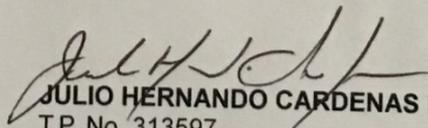
Que en los estados contables básicos del fondo pasivo Social de los Ferrocarriles Nacionales de Colombia con corte a 31 de Diciembre de 2015, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, revelados en el libro mayor emitido por le SIIF a 31 de Diciembre de 2015.

Que los activos representan un potencial de beneficios económicos futuros y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal del Fondo Pasivo Social de los Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

Que la información Financiera, Económica, Social y Ambiental del Fondo Pasivo Social de los Ferrocarriles Nacionales de Colombia, se valido y transmitió por el CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACION PUBLICA – CHIP el quince (15) de febrero de 2016.

Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de febrero de 2016

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
C.C. 79.869.564  
Director General

  
**JULIO HERNANDO CARDENAS LAZZO**  
T.P. No. 313597  
Contador

Calle 13 N° 18-24 Estación de la Sabana (Bogotá – Colombia) –  
PBX 3817171 – Fax: 3750378 ext 122  
Linea Quejas y reclamos a Nivel Nacional: 01-8000-912-206.  
En Bogotá Tel: 2476775 E-mail: quejasyreclamos@fps.gov.co.  
Pagina Web http:// www.fps.gov.co

ISO 9001  
BUREAU VERITAS  
Certification



N° CO239591